



N° 0225-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 28 de noviembre de 2023, mediante Edición Extraordinaria, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 355-2023-MINAM**

➤ **Objeto:**

Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Envases y Embalajes"

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

➤ Se ha dispuesto la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Envases y Embalajes", la cual se encontrara en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/1024-consultas-publicas-de-proyectos-normativos-minam), para recibir opiniones y/o sugerencias de los interesados, por un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano; para lo cual, dichas opiniones y/o sugerencias sobre el proyecto antes señalado podrán ser remitidas por escrito al Ministerio del Ambiente, sito en la Avenida Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, Lima; o a la dirección electrónica digrs@minam.gob.pe.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

➤ GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y en su defecto, se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, y, de ser el caso, se pueda verter las opiniones y/o sugerencia que sus despachos consideren, de acuerdo a su competencia.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238854-1>

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0385-2023-JUS**

➤ **Objeto:**

Autorizan la realización de la "XXXIII Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: El Derecho Administrativo Sancionador y Disciplinario como instrumento para la prevención de la corrupción: apuntes desde la Constitución y la Ley"

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.



➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se ha autorizado la realización de la “XXXIII Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: El Derecho Administrativo Sancionador y Disciplinario como instrumento para la prevención de la corrupción: apuntes desde la Constitución y la Ley”, que se llevará a cabo el día viernes 1 de diciembre de 2023, en modalidad virtual.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

- ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, OFICIAL DE LA INTEGRIDAD, GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y en su defecto, se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238849-1>